

88

Christoval Sanchez Gomez y que se continuase la
subhasta por el termino que esta Ciudad habia acor-
dado se sacase a conxeduria este abasto para en vi-
ta a las baxas y mesoras que dentro de él ocurrieren
poder fundar su dictamen esperandose igualmente las
respuestas a las convocatorias o circulares (que en
aquella epoca faltavan) convocando portores. Reprodu-
ce su mismo dictamen y añade que en este acto es
el muyto que respecto a que hay diversas posturas de
precio, calidades de vino y condiciones se de comu.
a dos Cab^{ros} Capitulares para que con intervencion
a la Diputacion y Chindico Personeros del forum
informen con presencia a los antecedentes y en
el termino que queda a la subhasta acordada que
proposiciones son las mas ventajosas y beneficiarias
al comun para determinar lo conveniente en tiem-
po oportuno con conocimiento de causa. Yo el Sr.
D. Pedro Fran.^{co} Garcia, Diputado al forum, q.
dixo: se ratifica en el voto que dio en el cabildo
anterior tratandose de este mismo asunto, sin
perjuicio a valerse a los medios correspond.
en el tribunal de la R.^a Justicia como en
los superiores a donde toca sobre la lesion enoxi-
me con que se celebró el remate que va a es-
pirar por la diferencia que se advierte en el
precio de los quatro meses proximos que ofrece
abastecer Christoval Sanchez Gomez, por q.
debiendo haber los precios al par que el acopio
de la cosecha se va apurando se mira la base

S

